



PrioritEE

Prioritise energy efficiency (EE) measures in public buildings: a decision support tool for regional and local public authorities

ADHESIÓN DEL PACTO DE ALCALDES Y ALCALDESAS DE LA UNIÓN EUROPEA

Andrea Lacueva Laborda.-Técnica en Eficiencia Energética

“El enfoque de ir de abajo hacia arriba ha funcionado muy bien en Europa”

<https://www.youtube.com/watch?v=XbyZAQyOV0M>



CONTENIDO:

- ¿Qué es el PAES?
- Objetivos comunitarios
- Competencia de Ayuntamientos
- ¿A qué compromete?
- ¿Qué obtienen los firmantes del Pacto a cambio?
- Instrumentos de Financiación



¿Qué es el PAES?

- El **Pacto de los Alcaldes** es el principal movimiento europeo, promovido por la *Comisión Europea*, en el que participan las autoridades locales y regionales con el **compromiso** de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios.



- Con su compromiso, los firmantes del Pacto se han propuesto superar el objetivo de la U.E. de reducir en un 20% las emisiones de CO₂ en su ámbito municipal antes del 2020 y del 40% antes de 2030 . Dicha reducción se articula a través de los **Planes de Acción de la Energía Sostenible (PAES)**.
- ESPAÑA-ARAGÓN(16%)

MAPA DE MUNICIPIOS EN EL PACTO



http://www.pactodelosalcaldes.eu/participation/covenant_map_es.html

Objetivos comunitarios



CORTO PLAZO para 2020

20% Reducción emisiones CO2
20% de consumo de renovables
20% incremento de eficiencia energética

MEDIO PLAZO 2030

40% Reducción emisiones CO2
27% de consumo de renovables
27% incremento de eficiencia energética

LARGO PLAZO 2050

80-95% Reducción de emisiones de CO2 y renovables

ALTA EFICIENCIA

Competencia de Ayuntamientos

- El compromiso adquirido por los Gobiernos Locales tiene mucho que ver con las emisiones producidas por los sectores difusos, dado que los ayuntamientos tienen competencias directas en campos como:
 - El planeamiento urbanístico.
 - El transporte y la movilidad.
 - La gestión energética municipal → ENTE EJEMPLARIZANTE
 - La gestión de residuos.
 - La sensibilización ambiental.

¿A qué compromete el PAES?



- 1) Elaborar un Inventario de Emisiones de Referencia (IER)
- 2) ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN SOSTENIBLE.
- 3) Publicar regularmente (cada dos años a partir de la presentación del PAES) informes de seguimiento
 - Involucrar a ciudadanos y otros agentes interesados
 - Fomentar la participación de los ciudadanos.

PrioritEE

Prioritise energy efficiency (EE) measures in public buildings: a decision support tool for regional and local public authorities

✓ Inventarios de GEIs



Su municipio puede usar todo el material que se ofrece ya en la [Biblioteca del Pacto](#) para facilitar el proceso de preparación de un Inventario de (1)Emisiones de Referencia y elaboración de su (2)plan para las acciones de mitigación.

PrioritEE

Prioritise energy efficiency (EE) measures in public buildings: a decision support tool for regional and local public authorities



Pacto de los Alcaldes
para el Clima y la Energía



- ✓ Compromisos en materia de adaptación municipales
- ✓ Análisis de impactos y vulnerabilidad
- ✓ Objetivos y medidas adaptación

¿Cómo podemos adherirnos al Pacto?

- Presentar Iniciativa del PACTO DE LOS ALCALDES PARA CLIMA Y ENERGÍA
- Tras la resolución del consejo, rellenar el formulario del pacto.
- Rellenas la información en:
http://www.eumayors.eu/registration/signatory_en.html y cargar el formulario de adhesión, debidamente firmado.
- Seguir los pasos a seguir, indicados en un correo electrónico el mensaje de confirmación.



PrioritEE

Prioritise energy efficiency (EE) measures in public buildings: a decision support tool for regional and local public authorities

Formulario de adhesión para Coordinadores y Promotores del Pacto

Organización	
Name	<input type="text"/>
Type	Por favor seleccione ▼
Website	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>
Código postal	<input type="text"/>
Estado/provincia/región	<input type="text"/>
País	Por favor seleccione ▼
Territorial unit (NUTS III)	Por favor seleccione ▼
Latitude	<input type="text"/>
Longitude	<input type="text"/>
Click here to obtain your geographic coordinates (latitude & longitude)	
President	
Género	Por favor seleccione ▼
Nombre	<input type="text"/>
Apellido	<input type="text"/>
Posición	President
If the title is not "President", please edit it.	
Correo Electrónico	<input type="text"/>
Preferred language 1	Please select... ▼
Preferred language 2	Please select... ▼
Covenant Newsletter In English	<input checked="" type="radio"/> si <input type="radio"/> no
Main contact	
Género	Por favor seleccione ▼
Nombre	<input type="text"/>

• ¿Qué obtienen los firmantes del Pacto a cambio?

La Comisión Europea se ha comprometido a **apoyar a las autoridades locales** que participan en el Pacto de los Alcaldes y a **darles visibilidad pública**:

- **En primer lugar**, FINANCIAN [Oficina del Pacto de los Alcaldes \(OPdA\)](#), que responde a las dudas técnicas de los firmantes del Pacto por medio del servicio de asistencia técnica y promociona sus acciones locales a través de los canales de comunicación del Pacto. Asimismo, la OPdA coordina el trabajo con terceros y negocia el apoyo.
- **En segundo lugar**, el [Centro Común de Investigación de la Comisión Europea](#) colabora con la OPdA para proporcionar modelos y directrices técnicas integrales que ayuden a los firmantes en su cumplimiento de los compromisos del Pacto de los Alcaldes, además de hacer un seguimiento de la ejecución y los resultados de los Planes de Acción.
- **En tercer lugar**, la Comisión Europea se ha comprometido a movilizar los [instrumentos financieros](#) y el apoyo político en el conjunto de la UE.
- Según las encuestas, los actuales **firmantes del Pacto hallan múltiples razones para unirse al movimiento**, a saber:
 1. Declarar públicamente su compromiso adicional con la reducción del CO2;
 2. Crear o reforzar la dinámica de reducción del CO2 en su territorio;
 3. Beneficiarse del impulso y de los ejemplos de otros pioneros;
 4. Compartir con otros la experiencia adquirida en su propio territorio;
 5. Dar a conocer su territorio como una zona pionera;
 6. Difundir sus logros entre la comunidad del Pacto y otras a través del sitio web del Pacto;
 7. Mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos;
 8. Beneficiarse de extensa asistencia técnica;

Instrumentos de Financiación

Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión

- La política de cohesión europea se divide en tres instrumentos de financiación principales:
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 4% más si estamos adheridos al pacto.
- Fondo Social Europeo (FSE)
- Fondo de Cohesión (FC)

Asistencia JASPERS

- JASPERS - Ayuda Conjunta en Apoyo de Proyectos en Regiones Europeas (JASPERS, por sus siglas en inglés). Esta iniciativa ayuda a los 12 Estados miembros de la UE pertenecientes a Europa Central y Oriental en la preparación y presentación de proyectos de envergadura para solicitar financiación a través de los **Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión**. El objetivo es aumentar la cantidad y la calidad de los proyectos que se envían a los servicios de la Comisión para su aprobación. La asistencia que brinda JASPERS es gratuita y tiene por **objeto acelerar la absorción de los fondos disponibles**.

Instrumentos BERD

- **Instrumento Financiero Municipal**

El Instrumento Financiero Municipal es una iniciativa de la Comisión Europea y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) cuyo objeto es desarrollar y estimular préstamos de la banca comercial a pequeñas y medianas municipalidades y sus empresas de servicios públicos en los países de la UE que se incorporaron en 2004 (República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia, además de Bulgaria y Rumanía).

El mecanismo combina distintos modos de financiación del BERD en forma de **préstamos a largo plazo y/o distribución del riesgo**.

PROYECTO CLIMA

- **¿QUÉ ES?**

- El programa CLIMA es una iniciativa promovida por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente con el fin de reducir las emisiones de CO2 de España y cumplir así con los acuerdos internacionales ante el cambio climático.
- Se incentivan las emisiones verificadas en los sectores difusos que no están sujetos al régimen europeo de comercio de derechos de emisión. La combustión de biomasa para calefacción es uno de estos sectores y el BM-CAT permite verificar las emisiones de las calderas instaladas en Cataluña.
- Con la verificación se puede compensar económicamente esta verificación y la cantidad percibida dependerá de la potencia de la caldera de biomasa y las horas de funcionamiento.

- **OBJETIVO**

- El principal objetivo del proyecto BM-CAT es contribuir al cambio de un modelo energético basado en los combustibles fósiles por otro basado en la biomasa, fuente de energía renovable, local y limpia.

- **¿QUIÉN PUEDE ADHERIRSE?**

- Hay dos requisitos para poder solicitar la compensación del BM-CAT:
- Tener el certificado de instalación de la caldera.
- El certificado de instalación debe constar una fecha dentro de los plazos de cada convocatoria. En el caso de la convocatoria de 2017, los plazos son desde el 1 de abril de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018.
- No hay otras limitaciones para adherirse, pero se dará prioridad a las calderas de más de 100 kW de potencia. La titularidad de las calderas puede ser tanto pública como privada.

- **PROCEDIMIENTO A SEGUIR**

- Si tu caldera cumple los requisitos, deberás rellenar un formulario con los datos de tu caldera de biomasa. A partir de entonces, nos pondremos en contacto contigo para informarte de todo lo que necesitamos para hacer la gestión.
- Una vez la solicitud es aprobada por el Ministerio, se firmará un contrato o convenio anual para hacer efectivo el cobro de las emisiones y formalizar los derechos y deberes tanto de los beneficiarios. Durante este tiempo y hasta el cobro de las emisiones, se deberán guardar las facturas del consumo de biomasa (o registrar el contador de calorías).



PrioritEE

Prioritise energy efficiency (EE) measures in public buildings: a decision support tool for regional and local public authorities

http://www.pactodelosalcaldes.eu/index_es.html

<https://www.youtube.com/watch?v=IJlIGd0mDnk>

**GRACIAS POR
SU ATENCIÓN**

